

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5758 *BALEAR DE INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STUARTLUX HOLDING, S.A.
SESALUX HOLDING, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La totalidad de socios y accionistas de BALEAR DE INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. (Sociedad Absorbente), STUARTLUX HOLDING, S.A. (Sociedad Absorbida A), y SESALUX HOLDING, S.A. (Sociedad Absorbida B), acordaron en Junta General Universal de fecha 20 de junio de 2019, respectivamente, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida A y la Sociedad Absorbida B por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, asiste a los socios y accionistas, a los acreedores, y a los representantes de los trabajadores de las citadas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos fusión y de los balances de fusión de cada una de las sociedades. Asimismo, asiste a los acreedores el derecho de oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Balear de Inversiones Financieras, S.L., de Stuartlux Holding, S.A., y de Sesalux Holding, S.A., Alberto Llompart Soler.

ID: A190041112-1